



P.S./4600

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 JUN. 2023

VISTO: el curso dictado por el Instituto Federal Alemán de Evaluación de Riesgo (BfR), “11th BfR-Summer Academy”, de formación de expertos profesionales sobre evaluación y comunicación de riesgos en el ámbito de la seguridad alimentaria, a realizarse del 26 de junio al 7 de julio, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar a la Ing. Alim. MSc. Natalie Merlinski Weil, quien se desempeña como Consultor especialista en riesgos químicos en la Gerencia de Inocuidad Alimentaria de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que siendo un país exportador de alimentos y el MGAP el organismo oficial que certifica la inocuidad alimentaria en varios productos de su competencia, es fundamental conocer los criterios y procedimientos científicos que los organismos de referencia utilizan para las evaluaciones de riesgo, como para eventualmente poder desarrollarlas en Uruguay;

III) que el Instituto BfR se hará cargo de los costos del Congreso, alojamiento y almuerzos en los días de clase;

CONSIDERANDO: la importancia estratégica del evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y art. 54 de la Ley 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos.

401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 288/004 de 11 de agosto de 2004; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 24 de junio al 9 de julio, de 2023, a la Ing. Alim. MSc. Natalie Merlinski Weil, quien se desempeña como Consultor especialista en riesgos químicos en la Gerencia de Inocuidad Alimentaria de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del curso dictado por el Instituto Federal Alemán de Evaluación de Riesgo (BfR), “11th BfR-Summer Academy”, de formación de expertos profesionales sobre evaluación y comunicación de riesgos en el ámbito de la seguridad alimentaria, a realizarse del 26 de junio al 7 de julio, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.

2º) Otórgase por concepto de viático un monto total de U\$S 1.277,15 (dólares estadounidenses mil doscientos setenta y siete, con 15/100), correspondiente a 4 (cuatro) días al 40%, 11 (once) días al 25% y 1 (un) día al 10%, del viático diario de la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que



se operen en la mencionada escala en el citado período de la misión oficial y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes U\$S 2.750,00 (dólares estadounidenses dos mil setecientos cincuenta, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo- Berlín- Montevideo y se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, con cargo al Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley Nº16.170 de 28 de diciembre de 1990.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la División Recursos Humanos, a la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A blue ink signature in cursive script, appearing to read "Rodrigo Ferrés Rubio".

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República